



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/179/2018

BITÁCORA: 16/G1-0546/01/18

Morelia, Michoacán, 19 de Enero de 2018

FIDEL GARFIAS SUAREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/4194/2016 de fecha 02 de Junio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
4.- Azafran y Jaritas, Hidalgo, D-16-034-AZA-002/16, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 30.998 Metros cúbicos	3	70	72	18335912	18335914
4.- Azafran y Jaritas, Hidalgo, D-16-034-AZA-002/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 40.297 Metros cúbicos	5	73	77	18335915	18335919
4.- Azafran y Jaritas, Hidalgo, D-16-034-AZA-002/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 216.986 Metros cúbicos	27	78	104	18335920	18335946
4.- Azafran y Jaritas, Hidalgo, D-16-034-AZA-002/16, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 8.205 Metros cúbicos	1	105	105	18335947	18335947
4.- Azafran y Jaritas, Hidalgo, D-16-034-AZA-002/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 10.598 Metros cúbicos	1	106	106	18335948	18335948
4.- Azafran y Jaritas, Hidalgo, D-16-034-AZA-002/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 6.154 Metros cúbicos	1	107	107	18335949	18335949

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO



Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx